

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DE “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DE PESCA LITORAL DE CÁDIZ ESTRECHO

Visto el asunto de referencia, y considerando la tramitación de las actuaciones realizadas para la adjudicación del presente contrato, el material o las fuentes de información sobre las que va a operar el juicio técnico son los siguientes:

PRIMERO.- El 14 de abril de 2023 se publica en la web del GALP oferta para la contratación de los servicios de elaboración del expediente “**ELABORACIÓN DE EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DE PESCA LITORAL DE CÁDIZ ESTRECHO**”

SEGUNDO.- El plazo para la presentación de ofertas finalizó el 19 de abril de 2023.

TERCERO.- Se han recibido ofertas de tres empresas diferentes dentro del plazo indicado:

- SINERXIA PLUS CONSULTORA SLU: 10.440 € + IVA
- RAXIA FORMACION SLU: 14.475 € + IVA
- MAREMAL AGENCIA DE CONSULTORÍA EN INNOVACION SLL: 10.400 € + IVA

CUARTO.- Con fecha 20 de abril de 2023, habiendo recibido las ofertas correspondientes y habiendo sido estas examinadas por la Presidencia y la gerencia del GALP, se resuelve que la oferta con mejor relación calidad precio resulta ser la realizada por el licitador SINERXIA PLUS CONSULTORA, SLU, por importe de 10.440,00 euros (Base Imponible), ya que aunque la empresa MAREMAL AGENCIA DE CONSULTORÍA EN INNOVACION SLL oferta un precio más económico, el presupuesto aportado no se ajusta a lo pedido ya que no se ajusta al modelo anexo a la ficha de contratación y los importes no se han desglosado por conceptos.

Por todo lo expuesto,

RESUELVO

PRIMERO.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo para la contratación del servicio para la elaboración del proyecto “**ELABORACIÓN DE EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DE PESCA LITORAL DE CÁDIZ ESTRECHO**”

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato de a la empresa SINERXIA PLUS CONSULTORA, SLU, con CIF núm. B27743897, por importe de 12.632,40 euros (10.440,00euros, Base Imponible, 2.192,40 euros IVA).

TERCERO.- Notificar la presente resolución al adjudicatario, así como al resto de licitadores y publicarla en el perfil del contratante.

En Conil de la Frontera, a 20 de abril de 2023

Fdo.: Nicolás Fernández Muñoz
Presidente GALP Litoral Cádiz Estrecho